

REVISTA PERUANA DE DERECHO INTERNACIONAL

ISSN: 0035-0370 / ISSN-e: 2663-0222

Tomo LXXI. Enero-Abril 2021, N°167, pp. 177-179.

Recepción: 06/03/2023. Aceptación: 05/04/2023.

DOI: <https://doi.org/10.38180/rpdi.v0i0.175>

Gustavo Noboa Bejarano †

(Guayaquil, 21 de agosto de 1937 – Miami, 16 de febrero de 2021)

Gustavo Noboa Bejarano, ex Presidente del Ecuador, fue un estadista, académico, político y educador, un referente nacional e internacional como una fuente de conocimiento basada en su amplia experiencia en el campo del derecho internacional, de la defensa de los Derechos Humanos, y sobre todo, en la promoción de la paz, la seguridad y la integración regional. Es por ello que ha recibido una serie de reconocimientos nacionales e internacionales, como la otorgada por el Perú, mediante la imposición de su máxima presea: la Gran Cruz con Brillantes de la Orden el “Sol del Perú”.

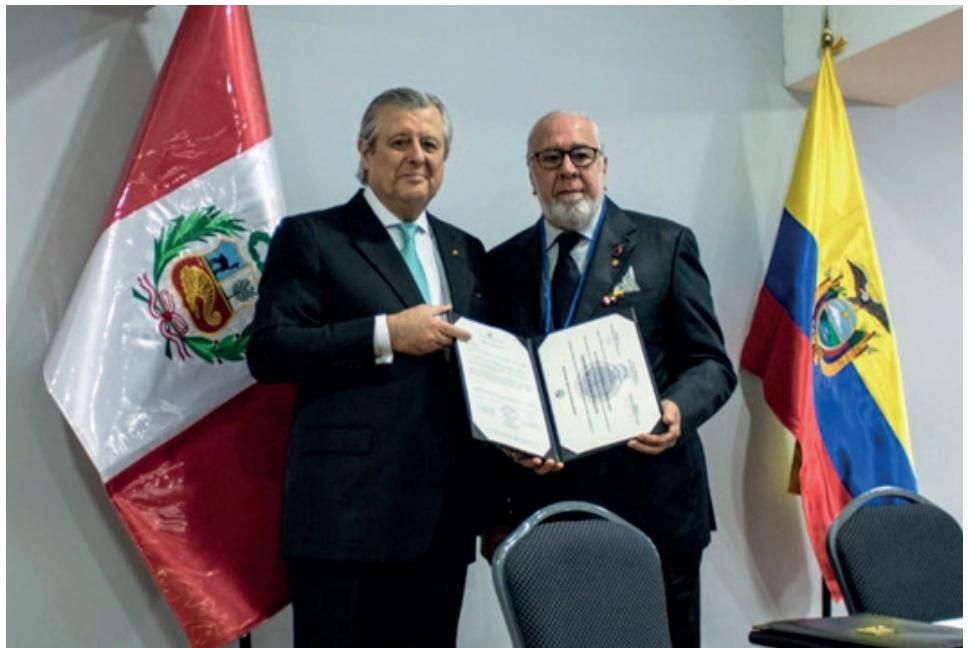
Como diría Albert Einstein, “*La Paz no puede mantenerse por la fuerza. Solo puede alcanzarse por medio del entendimiento*”, y así fue la Paz de Brasilia, sellada en 1998 con la sensatez del presidente Gustavo Noboa Bejarano, quien en su calidad de Embajador Plenipotenciario en las negociaciones de paz entre el Perú y el Ecuador, y Presidente de Comisión de Seguridad y Confianza, sentó el precedente de revalorar y potenciar la amistad y hermandad que felizmente nos une. La diplomacia y la voluntad política fueron los principales pilares para superar el espejismo que nos hizo vivir en una situación hostil por más de medio siglo. El Perú, gracias a este acto de paz y concordia bilateral de hace dos décadas, ya no tiene más “hipotecas fronterizas”, lo cual nos permite reafirmar la cultura de paz y amistad que prevalece con nuestros socios estratégicos, como lo es Ecuador.

En palabras de san Juan Pablo II, “La paz es un don de Dios y, al mismo tiempo, una tarea de todos”; y, en tal contexto, la vigencia de la Democracia en una Economía Social de Mercado da continuidad a las tendencias positivas que generaron un desarrollo sostenible e integral de la región. Por ello, es necesario revalorar los logros alcanzados por el

gobierno del Presidente Noboa Bejarano, los cuales, en función de los principios democráticos y de libre mercado, contribuyeron grandemente a la consolidación de su Estado Nación.

Para mí fue un honor, en mi condición de Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional, haberle impuesto la Medalla Institucional de la Sociedad, en el 2018, al doctor Gustavo Noboa Bejarano, y entregarle el Diploma de Honor de incorporación como Miembro Correspondiente; el primero que confirió nuestra entidad a un ex gobernante latinoamericano, en mérito a su impecable conducta democrática y a sus valores éticos e intelectuales que han contribuido oportunamente a la ejecución plena de los Tratados de Paz de Brasilia de 1998, y que atestiguan su compromiso y voluntad constante de apoyo al desarrollo permanente del Derecho Internacional y de las Relaciones bilaterales entre nuestros pueblos, así como en el ámbito andino y latinoamericano.

Oscar Maúrtua de Romaña



Fuente: Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI)

*Revista peruano de Derecho Internacional. ISSN: 0035-0370 / ISSN-e: 2663-0222
Tomo LXXI. Enero-Abril 2021, N°167, pp. 177-179.*

Recepción: 06/03/2023. Aceptación: 05/04/2023. DOI: <https://doi.org/10.38180/rpdi.v0i0.175>